

Dra. Eva Rossina García Martínez

ABOGADO NOTARIO PÚBLICO

Calle Arzobispo Portes No.851, Ciudad Nueva, Sto. Dgo., D.N.

Tels. (809) 689-2678 / 809-258-2829

Email: evagarcia16@gmail.com



La infrascrita, **Doctora EVA ROSSINA GARCIA MARTINEZ**, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, certifica, da fe y verdadero testimonio que, en el Protocolo de los instrumentos públicos del año 2025, dentro de los folios números 126 al 127, hay un acto marcado con el número cincuenta y seis (56) que copiado a la letra reza así:

ACTO DE COMPROBACION NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD, PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT EA PARA EL USO DE LA INSTITUCIÓN POR PERIODO DE 3 AÑOS. REF. CÁMARA DE CUENTAS-CCC-PEEX-2025-0001. APERTURA OFERTAS ECONÓMICAS “SOBRES B”.

ACTO NÚMERO CINCUENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO (56-2025). En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), Yo, **DRA. EVA ROSSINA GARCÍA MARTÍNEZ**, dominicana, mayor de edad, casada, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula No. 3544, con mi estudio profesional abierto de manera permanente en la calle Arzobispo Portes número ochocientos cincuenta y uno (851), Plaza Colombina, primer piso, del sector Ciudad Nueva, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, teléfonos número: 809-689-2678/809-258-2829, encontrándome en el ejercicio de mis funciones, y actuando a requerimiento del la **CAMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**, entidad instituida por la Constitución la República Dominicana, como Órgano Superior Externo de Control Fiscal de los Recursos Públicos, de los Procesos Administrativos y del Patrimonio del Estado, dotada de personalidad jurídica, con carácter principalmente técnico, autonomía administrativa, operativa y presupuestaria, a la que corresponde el examen de las cuentas generales y particulares del Estado, a través de la realización de auditorías, estudios e investigaciones especiales, detentes a evidenciar la eficacia, eficiencia, efectividad, economía y transparencia, en el manejo y utilización de los fondos públicos por sus administradores y/o detentadores; de conformidad con las disposiciones contenidas en la ley 18-24, de fecha 14 del mes de junio del año 2024 y, su Reglamento de Aplicación, de fecha 6 del mes de noviembre del año 2024, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) # 4-01-00762-2, ubicada en el Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol, sito en la Ave. 27 de Febrero esquina Calle Abreu, de esta Ciudad; debidamente representada por la **DRA. EMMA POLANCO MELO**, dominicana, mayor de edad, Presidenta de la Cámara de Cuentas, institución que requirió mis servicios profesionales en mi calidad de Notario Público para levantar Acta de Comprobación de la **APERTURA OFERTAS ECONÓMICAS “SOBRES B”**, correspondiente al **PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD, PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT EA PARA EL USO DE LA INSTITUCIÓN POR PERIODO DE 3 AÑOS. REF. CÁMARA DE CUENTAS-CCC-PEEX-2025-0001**; mismo que se llevará a efecto de conformidad con las disposiciones del artículo dieciséis (16), Ley número trescientos cuarenta guion cero seis (340-06) de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de la Administración Pública, modificada por la Leyes números cuatrocientos cuarenta y nueve guion cero seis (449-06) de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006), y seis guion veintiuno (6-21) de fecha veinte (20) de enero del año dos mil veintiuno (2021), así como el Reglamento de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas, aprobado mediante la resolución n.º ADM-2024-002, de fecha dos (2) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024). Y me he trasladado al Salón de Reuniones de la dicha institución, ubicado en la décima planta que el edificio que aloja la Cámara de Cuentas de la República Dominicana; y una vez allí he sido recibida por el Comité de Compras y Contrataciones de dicha entidad, integrado por los señores: **DRA. EMMA POLANCO MELO**, en su doble calidad de Presidenta de la Cámara de Cuentas y del Comité de Compras y Contrataciones; **LICDO. TOMÁS ANTONIO SANTIAGO PÁEZ**, en calidad de Titular de la Dirección Administrativa; **ING. ALEJANDRO OZUNA MORLA**, en calidad de titular de la Dirección de Planificación y Desarrollo; señora **CLARITZA MEJIA**, en representación de la **LICDA. MARLENIN ROMÁN PINALES**, en calidad de

encargada responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información; **LICDA. NATHALIE MICHELLE FERNÁNDEZ ANGELES**, en calidad de titular de la Dirección Jurídica, Secretaría del Comité y custodia de las ofertas económicas; también estuvieron presentes, como invitados, el **LICDO. JOSUÉ CÉSPEDES CRUZ**, en calidad de encargado de Compras y de la unidad técnica; señor **FRANKLIN UREÑA**, en calidad de Director de Tecnología, y la señora **VIRDA DÍAZ**, en calidad de Auditora Interna; y luego de los ritos de introducción, siendo exactamente las nueve horas diecisiete minutos de la mañana (9:17 a.m.), pasé a conducir el desarrollo del proceso, y previo a socializar con los presentes sobre el proceso en este día, hice del conocimiento general que en mi calidad de Notario había sido requerida por la **CAMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA** para comprobar y Certificar el presente proceso; acto seguido, pudimos comprobar que fueron habilitados DOS (02) oferentes y los mismos presentaron sus ofertas económicas de manera física y estaban bajo custodia de la **Licda. Nathalie Fernández**, en su ya indicada calidad; por lo que, de inmediato con el apoyo del personal de la entidad requirente procedí a revelar el contenido de las **OFERTAS ECONÓMICAS (SOBRE B)**, correspondientes a las siguientes empresas: **PRIMERO: CECOMSA, SRL**, sociedad comercial legalmente constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su **R.N.C. 102-31616-3, RPE 767**, debidamente representada de forma virtual en el proceso por la señora **Pamela Pérez**; se constató que su oferta económica fue presentada en el formulario de presentación de oferta económica (SNCC.F.033), indicando un monto ofertado de **UN MILLÓN SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ DÓLARES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (US\$1,066,210.81)**, impuestos incluidos, y una Garantía de Seriedad de Oferta (Fianza), emitida por Seguros Sura, S. A., por valor de **DOCE MIL DÓLARES CON CERO CENTAVOS (RD\$12,000.00)**, cuya vigencia inicia 10/06/2025 hasta el 30/11/2025; **SEGUNDO: GBM DOMINICANA, S. A.**, sociedad comercial legalmente constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su **R.N.C. 101-58398-3, RPE 684**, debidamente representada de forma virtual en el proceso por la señora **Andreina Figueroa**; se constató que su oferta económica fue presentada en el formulario de presentación de oferta económica (SNCC.F.033), indicando un monto ofertado de **UN MILLÓN SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTIUN DÓLARES CON TREINTA CENTAVOS (US\$1,076,231.30)**, impuestos incluidos, y una Garantía de Seriedad de Oferta (Fianza), emitida por Seguros Sura, S. A., por valor de **DIECISÉIS MIL CINCUENTADÓLARES CON CERO CENTAVOS (RD\$16,050.00)**, cuya vigencia inicia 10/06/2025 hasta el 31/12/2025; No obstante, estas documentaciones que he tenido a la vista serán evaluadas por los peritos designados para este proceso. Concluida la lectura de las **OFERTAS ECONÓMICAS (SOBRE B)**, y no habiendo más preguntas u observaciones, se procedió a clausurar el proceso para el **PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD, PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT EA PARA EL USO DE LA INSTITUCIÓN POR PERIODO DE 3 AÑOS. REF. CÁMARA DE CUENTAS-CCC-PEEX-2025-0001**; Por lo que, en presencia de todos, procedí a levantar mi minuta y redacté este documento que terminó a las nueve horas y treinta y un minutos de la mañana (09:31 A.M.), del mismo día, mes y año más arriba indicado. De todo lo cual yo Notario Infrascrito, **CERTIFICO Y DOY FE DE SU CONTENIDO.**

Firmado: Doctora Eva Rossina García Martínez, Notario Público. Registrado Ayuntamiento Distrito Nacional. Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas. Registrado en Santo Domingo, D.N. En fecha veintitrés (23) de junio del 2025. Libro Letra DG-AC, Registro 2025-37627. Documento: Acto Civil de Oficio. Percibiéndose por derecho: Exonerado.

La presente es Primera copia fiel y conforme a su original que expido para hacer valer a la parte interesada, Cámara de Cuentas de la República Dominicana, a los a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).


DRA. EVA ROSSINA GARCÍA MARTÍNEZ
Notario Público
Matrícula Número 3544

